

235 00



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de MODELO DE UTILIDAD, por veinte años para España y Posesiones, por: "UN CIERRE DE SEGURIDAD DE DOBLE ENGANCHE", a favor de ECHEANDIA ZUBIZARRETA Y CIA S.C. de nacionalidad española y residente en ARECHAVALETA (Guipuzcoa).-

-----

5 El modelo que se describe en la presente memoria es un cierre de seguridad aplicado a toda clase de cerraduras para puertas de madera o metálicas, que la hace prácticamente resistente a toda violencia, siendo preciso para forzarla, destrozarse por completo las puertas, en su batiente y en su cerco.

10 El dispositivo a que nos referimos va a continuación explicado con auxilio de los dibujos que se acompañan y consiste en dos partes esenciales una de ellas (fig. 1) que se coloca en el cerco de la puerta donde se practica la caja o vaciado para acoplarla. Esta pieza es, como puede verse, una chapa o fleje, de diverso espesor, 1 que por sus extremos y su parte media se atornilla a



15 la madera o chapa metálica; este fleje va doblado en su parte central 2 de modo que quede en plano paralelo a la otra parte 1, formando una caja o canal donde se ha de encajar la abrazadera correspondiente. En esta parte que dobla 2 van practicados los huecos 3 y 4 en línea con los 5 y 6 y son en los que han de penetrar el resbalón y el cerrojo de la cerradura. El orificio circular practicado en el centro tiene por objeto permitir el paso del tornillo que fija la pieza 1 a la madera por su parte media.

25 La otra parte de la cerradura (fig. 2) que es la que va colocada en el batiente de la puerta, lleva un fleje 6 (figuras 2, 3 y 4) con una abrazadera 7 que al cerrar la puerta encaja y se engancha en el fleje 2 que penetra en ella en la forma en que puede apreciarse en la figura 4, que representa una sección de la cerradura cuando la puerta está cerrada. Este cierre se puede aplicar a toda clase de cerraduras, bien se trate de puertas, 30 ventanas, cajones de escritorio, cajas de seguridad, es decir a cualquier sistema de cerraduras tanto exteriores como interiores.

35 La abrazadera 7 lleva también los orificios correspondientes a los 3 y 4 (fig. 1) y por los que pasan el resbalón y el cerrojo. El orificio circular se ha practicado, del mismo modo que en la pieza 2, permitiendo el paso del tornillo que sujeta la cerradura por su parte media. De este modo al accionar la cerradura, tanto el 40 resbalón como el cerrojo, atraviesan la abrazadera 7 y el fleje 2 para introducirse en los orificios correspondientes 5 y 6 y en el cerco de la puerta, de modo que la seguridad que ofrece este cierre es doble y prácticamente imposible de forzar con palanqueta o instrumento aná-

45



logo.

50 NOTA.- Descrito suficientemente cuanto precede solo res-  
ta consignar que lo que se declara como propio, nuevo y  
útil della entidad solicitante, es lo contenido en las  
siguientes

REIVINDICACIONES

55 1.- Un cierre de seguridad de doble enganche, apli-  
cable a toda clase de cerraduras, caracterizada porque  
lleva, en la parte ajustada al cerco de la puerta, un  
fleje doblado en posición paralela al plano de sujeción y  
que encaja en una abrazadera que lleva la cerradura, y  
que puede acoplarse a todos los tipos de cerraduras de  
puertas, cajones o ventanas.

60 2.-xUn cierre conforme a la reivindicación ante-  
rior, caracterizado porque en la parte que se fija en el  
batiente de la puerta, lleva una abrazadera formando cuer-  
po con el fleje de sujeción y en la que encaja y se ajus-  
ta el dobléz del fleje de la otra parte de la cerradura  
65 que queda dentro de la mencionada abrazadera.

70 3.- Un cierre según las reivindicaciones anteri-  
res, caracterizado porque el resbalón y el cerrojo de la  
cerradura accionados por la llave atraviesan los dos fle-  
jes antes de introducirse en los orificios correspondien-  
tes y en el cerco de la puerta, quedando ésta firmemente  
asegurada.

75 4.- Un cierre conforme a la reivindicación 3, carac-  
terizado porque el fleje de un lado de la abrazadera del  
otro encajan y se ajustan cruzándose de tal modo que es  
imposible forzar o violentar la cerradura, siendo neces-  
ario para abrir, sin utilizar la llave, destrozar por com-  
pleto el marco y la batiente de la puerta o los cajones o

- 4 235 00

6 J



80

cajas donde se haya colocado, pues, como hemos dicho este cierre no solamente puede aplicarse a la cerradura diseñada, sino tambien a otros modelos de puertas, ventanas, cajones, mesas de escritorio, cajas de seguridad y en general a cualquier clase de puertas, tanto interiores como exteriores en madera o metal.

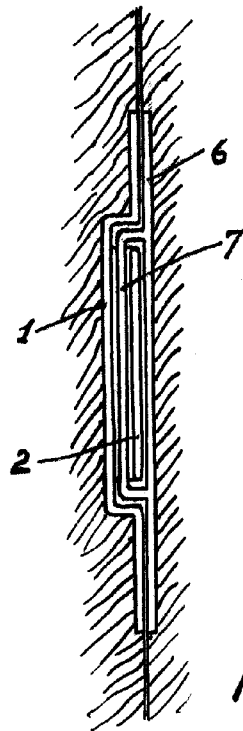
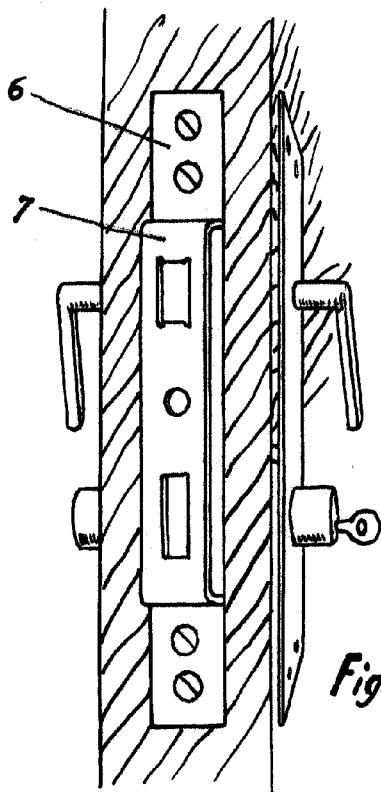
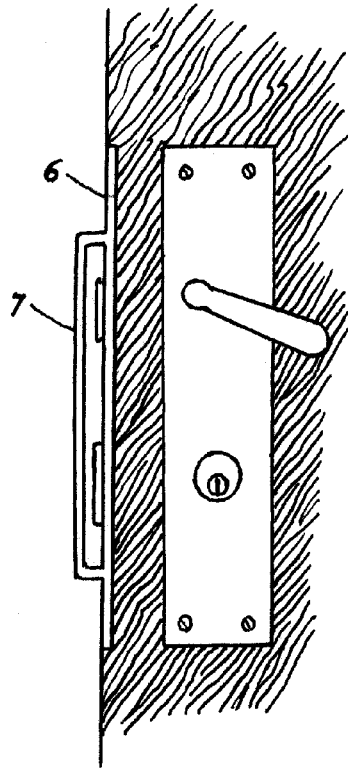
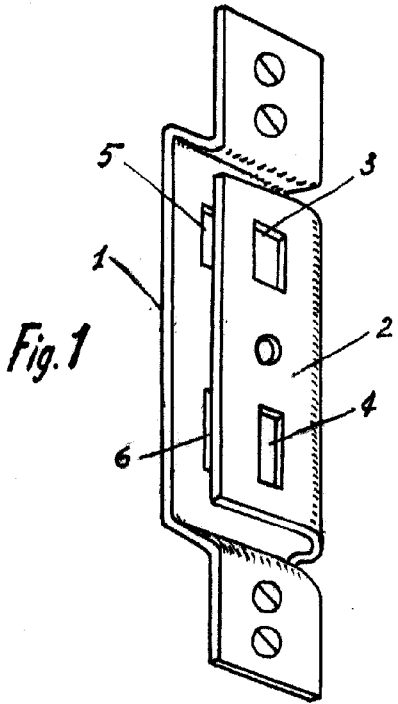
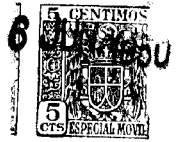
5.- "UN CIERRE DE SEGURIDAD DE DOBLE ENGANCHE".

Todo según queda descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sólo cara con ochenta y cuatro líneas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 6 de Junio de 1.950

P.A.

*M. Araya*  
EL AGENTE OFICIAL.-



Escala variable

Madrid, 6 de Junio 1950

*[Handwritten signature]*